

AYUNTAMIENTO DE GRANADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.506, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 72/2016 del Área de Contratación, relativo a la segunda prórroga del Lote 5 del contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de "Deporte base" del Ayuntamiento de Granada, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del lote 5 del contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de "Deporte base" del Ayuntamiento de Granada adjudicado a la mercantil EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L, con efectos desde el 4 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto de 10.875 € (IVA incluido) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0502 34101 2279913 denominada "Enseñanza deportiva en instalaciones propias", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con cargo al ejercicio del año 2020,"

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada trece de enero de dos mil veinte.

> Granada, (firmado electrónicamente) EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

> > 1

Código seguro de verificación: FRBD0370D8R204R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root